



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

N° IA-005000999-E47-2021

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”.

Página 1 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO	5
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	8
1.1. <i>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</i>	8
1.2. <i>MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN</i>	8
1.3. <i>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</i>	9
1.4. <i>INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN</i>	9
1.5. <i>IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN</i>	9
1.6. <i>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</i>	9
1.7. <i>CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS</i>	9
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	10
2.1 <i>DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS</i>	10
2.2 <i>AGRUPACIÓN DE PARTIDAS</i>	10
2.3 <i>PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</i>	11
2.4 <i>NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES</i>	11
2.5 <i>MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ</i>	11
2.6 <i>TIPO DE CONTRATACIÓN</i>	11
2.7 <i>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</i>	11
2.8 <i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	11
2.9 <i>FORMA DE ADJUDICACIÓN</i>	12
2.10 <i>MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO</i>	12
2.10.1 <i>El plazo máximo en días naturales para el ARRENDAMIENTO, el cual contará a partir de la fecha en que el PROVEEDOR reciba la requisición respectiva;</i>	12
2.10.2 <i>La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;</i>	12
2.10.3 <i>Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;</i>	13
2.10.4 <i>Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir EL PROVEEDOR, DURANTE EL ARRENDAMIENTO;</i>	13
2.10.5 <i>El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;</i>	13
2.10.6 <i>La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato específico, y</i>	13
2.10.7 <i>El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de Contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;</i>	14
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	14





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	14
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	14
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	15
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	15
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	15
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	16
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES.....	16
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	16
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN.....	18
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.....	18
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	18
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	18
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	18
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	19
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL Contrato específico.....	19
a) FALLO.....	19
b) FIRMA DE CONTRATO ESPECÍFICO.....	19
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.....	22
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.....	31
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	31
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	32
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....	33
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	33
6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....	33
7. INCONFORMIDADES.....	34
8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	34
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	34
10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	36
11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.....	36
ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).....	37
ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA).....	70
ANEXO TRES MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO.....	72
ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA).....	89





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) 96

ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) 97

ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)..... 98

ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD) 99

ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR) 100

ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)102

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....103

ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN) 104

ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)105

ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO).....106





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato Específico:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el contrato específico.

El administrador del contrato específico derivado del presente procedimiento será:

Ernesto Mora Duarte, Director General de Tecnologías de la Información e Innovación, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones.

El Administrador del será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento del arrendamiento; asimismo, de realizar las gestiones internas relacionadas con la erogación de los recursos que correspondan.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área técnica:** La Dirección de Servicios Informáticos de la Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación, quien elaboró los requerimientos técnicos contenidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **Arrendamiento:** Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.
6. **Contrato Específico:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de conformidad con la cláusula Séptima del Contrato marco.
7. **Contrato Marco:** Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la participación de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y los Posibles proveedores, el cual fue suscrito el 17 de junio de 2020 y publicado en el portal oficial de CompraNet.

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/contratacion-del-arrendamiento-de-equipo-de-computo-personal-y-perifericos>

8. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



9. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
10. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
11. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
13. **Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E47-2021 para la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.
14. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
17. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
18. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
19. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
20. **PROVEEDOR:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
21. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
23. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
24. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.

Página 7 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas morales que suscribieron el Contrato Marco para participar en la presente Invitación a cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E47-2021 relativa a la contratación del “Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos”, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 40, 41 fracción XX, 43 y 47 de la **LAASSP** y 85 fracción I y demás relativos del **RLAASSP**

BASES

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Dependencia Convocante: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área contratante: Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, así como en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, invitados por la Convocante con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

Página 8 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E47-2021

1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas del arrendamiento ofertado se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación la Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00092 de fecha 18 de agosto de 2021**, para el Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación del arrendamiento.

Así mismo se cuenta con la autorización plurianual con número de folio 2021-5-614-77 emitida por la SHCP.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

Página 9 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida, las cuales se describen a continuación:

TABLA 1. CANTIDAD REFERENCIA DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR PERFILES

PARTIDA	CLASIFICACIÓN POR PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	Pieza	Las mencionadas en el ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO
2	"D5"	Computadora de escritorio avanzada	Pieza	
3	"L2"	Computadora Portátil (Laptop intermedia)	Pieza	
4	"T1"	Tableta (ligera)	Pieza	
5	"M1"	Apple móvil MacBook Air	Pieza	
6	"M2"	Apple de escritorio iMac	Pieza	

TABLA 2. CANTIDAD REFERENCIA DE PERIFÉRICOS POR PERFILES

PARTIDA	CLASIFICACIÓN POR PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	"P01"	Teclado y mouse	Pieza	Las mencionadas en el ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO
8	"P03"	Monitor	Pieza	
9	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	Pieza	
10	"P05"	Estación de trabajo para laptop	Pieza	
11	"P06"	Lector DVD	Pieza	

Nota: Las especificaciones, requisitos y cantidades del **Arrendamiento** a contratar se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Aplica, conforme a los indicados en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del contrato marco.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

Para el presente procedimiento de contratación se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de equipo de cómputo de escritorio, portátil y tecnología "Apple" conforme a lo indicado en los numerales 5.4 y 5.7.1 del **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** del contrato marco, siendo estas:

NOM-019-SCFI Vigente y/o UL norma equivalente Internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.

Energy Star ®

EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El contrato específico que se celebre será abierto por presupuesto mínimo y máximo de conformidad con los artículos 47 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la **LAASSP**; 51 segundo párrafo del **RLAASSP** y numeral 2 Método de evaluación del **ANEXO TÉCNICO** del contrato marco, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para el arrendamiento a contratar no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles proveedores con las características y especificaciones del arrendamiento a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio unitario mensual sin I.V.A. más bajo.

Página 11 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Por lo anterior el contrato específico se adjudicará por partida a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el precio unitario mensual sin I.V.A. más bajo considerando los precios a nivel nacional establecidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del contrato marco indicado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

Se deberá considerar que los precios unitarios mensuales que coticen para cada partida, no deberán estar por encima de los precios de referencia contenidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del Contrato Marco.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El **arrendamiento** objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por partida al(los) licitante(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

2.10 MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del contrato específico y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

2.10.1 EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA EL ARRENDAMIENTO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

La **vigencia del Arrendamiento** será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

La **vigencia del contrato específico** será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.10.2 LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



2.10.3 LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.4 LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, DURANTE EL ARRENDAMIENTO;

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO** del **ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO)** de la presente Convocatoria.

2.10.5 EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del contrato específico será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del contrato específico se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto máximo del contrato específico sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del contrato específico y deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato específico.

La garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, de conformidad con el artículo 87 de la **RLAASSP**.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

2.10.6 LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECÍFICO, Y

De conformidad con la cláusula **OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO)** de la presente Convocatoria.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



2.10.7 EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE CONTRATOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

Conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA TERCERA.- MONTO del ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO).**

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica reducción de plazos.

3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	27 de agosto de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y Apertura de Proposiciones	2 de septiembre de 2021	A las 10:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Notificación de Fallo	6 de septiembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Firma del Contrato específico	21 de septiembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP** y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” del “Procedimiento de Contratación” en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 30 de agosto de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio**.

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, incluyendo dichas aclaraciones formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet” publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanuda a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASP**.

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASP**.

3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASP** y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de **LAASP** y 44 del **RLAASP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato específico, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del Contrato específico que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato específico, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP (ANEXO TRECE)**.

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación con, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida en la que participen en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.

3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO ESPECÍFICO

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del Contrato específico en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) FIRMA DE CONTRATO ESPECÍFICO

El(Los) licitante(s) adjudicado(s) debe(rán) firmar el Contrato específico, el día **21 de septiembre de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición del arrendamiento objeto de la presente invitación.

La firma del Contrato específico se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del Contrato específico se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del Contrato específico se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "CompraNet", se deberá utilizar el Módulo de Formalización de





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf.

Cabe señalar que previo a la firma del Contrato específico el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar la siguiente documentación:

Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza del arrendamiento (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del Contrato específico (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Contrato específico.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **(IMSS)** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica.	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Contrato específico respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) 3. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	ANEXO CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal. 3. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante.	ANEXO OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	ANEXO TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	ANEXO DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Manifestación de estratificación de MIPYME.	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <p>1. En caso ser emitido por el Licitante a manifestación bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</p> <p>2. Indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR</p>	ANEXO ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			<p>VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación. 			
7	<p>Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.</p>	<p>Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Este debidamente firmado por Representantes legales. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos Cinco, Ocho, Nueve, Diez, Trece y en su caso el Anexo Once. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes. 	ANEXO CUATRO	<p>Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas</p>	Si
8	<p>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. Teléfono y correo electrónico. 	ANEXO DOCE	<p>Obligatorio (requisito indispensable)</p>	<p>Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p>



[Handwritten signature]



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos: matorres@sre.gob.mx ialcibar@sre.gob.mx			
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	El escrito contendrá: 1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato específico. 2. Que cuente con cada uno de los datos establecidos en el ANEXO NUEVE. 3. Deberá estar firmado por el Representante Legal.	ANEXO NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas)	No aplica	1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.	No aplica	Optativo	No
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			<p>para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>	opinión del cumplimiento o de las obligaciones fiscales en sentido positivo.		
12	Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	<p>ACUERDO ACDO.SA1.HCT.25 0315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	<p>Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de</p>	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el IMSS sobre la opinión de cumplimiento o de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Optativo	No



[Handwritten signature]



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			<p>2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	<p>Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p>	<p>Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa</p>	No aplica	Optativo	No



[Handwritten signature]



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			<p>contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
B) Documentación de carácter Técnico						
1	Propuesta técnica	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).</p> <p>Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica.</p> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.</p>	ANEXO UNO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Infraestructura técnica y de servicio.	Numeral 7 del Anexo Técnico del contrato marco	<p>Carta original en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Fichas técnicas	Numeral 7 del Anexo Técnico del contrato marco	<p>Ficha técnica de los equipos propuestos en las que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			estos con una traducción al español.			
4	Carta distribuidor autorizado de	Numeral 7 del Anexo Técnico del contrato marco	Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al licitante como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Carta de equipos nuevos	Numeral 7 del Anexo Técnico del contrato marco	Carta original en la que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Carta no anuncio de fin de vida o mantenimiento	Numeral 7 del Anexo Técnico del contrato marco	Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
7	Carta de confidencialidad	Numeral 12 del ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria.	El licitante deberá presentar en su propuesta técnica una carta donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
8	Manifiesto de acreditación de normas aplicables	Art 31 de la RLAASSP y numeral 5.7.1 del ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO del contrato	El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el documento que acredite el cumplimiento de las siguientes normas y estándares de calidad:	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



		marco.	<p>NOM-019-SCFI Vigente y/o UL norma equivalente Internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.</p> <p>Energy Star ®</p> <p>EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.</p>			
C) Documentación de carácter Económico						
1	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP , 47 y 50 del RLAASSP .	<p>1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.(como nombre, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico)</p> <p>3. Indique cada una de las partidas por las que participa</p> <p>Manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el monto se cotiza en moneda nacional. ✓ La cotización deberá presentarse a dos decimales. ✓ Se deberá señalar el importe total con letra. ✓ La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento. ✓ Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del Contrato Específico. ✓ Se deberá cotizar únicamente en el volumen y Estado en el que tiene capacidad de abastecimiento. ✓ Si no tiene un precio diferenciado por Estado, llenar únicamente la columna color café, que corresponde al arrendamiento, con precio unitario mensual MXN sin I.V.A. <p>Será causal de desechamiento, cuando los montos que cotizan estén por encima de los precios</p>	Con base en lo solicitado en el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	Obligatorio (requisito indispensable)	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



			establecidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del Contrato Marco para la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.			
--	--	--	---	--	--	--

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP**, 51 del **RLAASSP** y numeral 2 Método de evaluación del **ANEXO TÉCNICO** del contrato marco, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte precio unitario mensual más bajo considerando los precios a nivel nacional establecidos en el Anexo 2 Precios de referencia del contrato marco para cada partida en la que participe considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la presente convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Titular de la **Dirección de Servicios Informáticos** de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por el titular del área requirente la **Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación** o en quien se delegue dicha facultad.

Se deberá considerar que los montos que coticen para cada requerimiento, no deberán estar por encima de los precios de referencia contenidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.

Para la evaluación de la propuesta económica, no se realizará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, que establece el artículo 51 del RLAASSP, dado que la evaluación económica está en función de los precios de referencia establecidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA del Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida correspondiente, o viceversa.
- e) Cuando la “Propuesta técnica” y/o “Propuesta económica”, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo del arrendamiento objeto de la invitación.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente invitación.

Página 32 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- q) Cuando los montos que coticen estén por encima de los precios establecidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA a nivel nacional del Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios unitarios mensuales ofertados de todas las proposiciones estén por encima de los precios de referencia establecidos en el ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA a nivel nacional del Contrato Marco.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

Página 33 de 107





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
ANEXO UNO	Anexo técnico.
ANEXO DOS	Propuesta económica.
ANEXO CUATRO	Modelo de convenio de participación conjunta.
ANEXO CINCO	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
ANEXO SEIS	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
ANEXO SIETE	Escrito de solicitudes de aclaración.
ANEXO OCHO	Manifiesto de Nacionalidad.
ANEXO NUEVE	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
ANEXO DIEZ	Declaración de integridad.
ANEXO ONCE	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
ANEXO DOCE	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
ANEXO TRECE	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
ANEXO CATORCE	Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE

KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”**, correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E47-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

1. DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo **“LA SECRETARÍA”** requiere de:

- El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los equipos de cómputo arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**

El (Los) Proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) tener instalado en los equipos, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el apartado niveles de servicio para equipo en arrendamiento presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** lo siguiente:

- Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, de acuerdo al requerimiento de **“LA SECRETARÍA”**.
- Con Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada, la ofimática tanto de Apache OpenOffice última versión liberada y Microsoft Office última versión liberada o
- Con Sistema Operativo Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, la ofimática Apache OpenOffice última versión liberada.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que **“LA SECRETARÍA”** entregará en unidad magnética al proveedor, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que el proveedor genere una imagen para todos los equipos arrendados.

El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por **“LA SECRETARÍA”**.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



TABLA 1. CANTIDAD REFERENCIA DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR PERFILES.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN POR PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD DE REFERENCIA OFICINAS CENTRALES	CANTIDAD DE REFERENCIA OFICINAS DE PASAPORTES	CANTIDAD TOTAL DE REFERENCIA
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	2,879	636	3,515
2	"D5"	Computadora de escritorio avanzada	4	0	4
3	"L2"	Computadora Portátil (Laptop intermedia)	180	0	180
4	"T1"	Tableta (ligera)	12	0	12
5	"M1"	Apple móvil MacBook Air	5	0	5
6	"M2"	Apple de escritorio iMac	16	0	16
TOTAL:			3,096	636	3,732

TABLA 2. CANTIDAD REFERENCIA DE PERIFÉRICOS POR PERFILES.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN POR PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD DE REFERENCIA OFICINAS CENTRALES	CANTIDAD DE REFERENCIA OFICINAS DE PASAPORTES	CANTIDAD TOTAL DE REFERENCIA
7	"P01"	Teclado y mouse	53	0	53
8	"P03"	Monitor	45	0	45
9	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	3,700	0	3,700
10	"P05"	Estación de trabajo para laptop	45	0	45
11	"P06"	Lector DVD	17	0	17
TOTAL:			3,860	0	3,860





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



2. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

El Licitante interesado en su cotización deberá considerar lo siguiente:

- Que las especificaciones plasmadas en el presente documento, son los requerimientos mínimos para la contratación.
- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.
- Los equipos arrendados ofertados por el Licitante, por partida deberán ser de una misma marca y modelo y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- El Licitante deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por **“LA SECRETARÍA”** en los domicilios que se indican en el **APÉNDICE A** del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.
- El Licitante deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por **“LA SECRETARÍA”**.
- El Licitante deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.
- El Licitante será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a **“LA SECRETARÍA”**.
- El Licitante deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.
- El Licitante proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- El Licitante deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporcione a la **“LA SECRETARÍA”**.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento para la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para "LA SECRETARÍA".

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS.

Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento deberán cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:

3.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux).

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos son las siguientes:

Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia	Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Gabinete compacto o Tipo Torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits de octava generación.	Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits de octava generación.
Disco Duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect. 520/Escr. 450 Mbs.	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect. 520/Escr. 450 Mbs.
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	16 GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha. De 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes.	Pantalla Ancha De 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



	Debe cumplir con la norma Energy Star ®	Debe cumplir con la norma Energy Star ®
Teclado y Mouse	Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con indicadores luminosos.	Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada	Integrada
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n (de acuerdo a las necesidades de "LA SECRETARÍA")	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n (de acuerdo a las necesidades de "LA SECRETARÍA")
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre con conector RJ-45 y soporte para SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada.	

3.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows y Linux).

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos son las siguientes:

Descripción	Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia)
Procesador	Procesador i5 o equivalente a 2.3 GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits.
Disco Duro	500GB, estado sólido Lect.520/Escr.450 Mbs.
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada.
Pantalla	14" No táctil.
Cámara de video	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n de doble banda a 2.4GHz y 5 GHz. Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express.
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 entrada combinada para auriculares y micrófono 1 lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de "LA SECRETARÍA")
Estación de trabajo para Laptop	Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft) (opcional de acuerdo a las necesidades de "LA SECRETARÍA")
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada.
Teclado	Español latinoamericano

3.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple".

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos son las siguientes:

Descripción	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air	Equipo "M2" Apple de escritorio iMac
Procesador	Procesador Intel core i5 de doble núcleo y 1.6GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4MB de caché L3.	Intel core i5 de doble núcleo y 2.3GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4MB de caché.
Disco Duro	SSD integrado basado en PCIe de 256GB.	Disco duro de 1TB (5400rpm)
Memoria RAM instalada	8GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866MHz	16 GB de memoria DDR4
Tarjeta de Video	Intel HD Graphics 617	Intel Iris plus Graphics 640
Compatibilidad de video	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor con resolución de 5120 x 2880 hasta 60 Hz. y Con hasta dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 hasta 60 Hz	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



		<p>Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o</p> <p>Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores</p>
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada.	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED. No táctil. Resolución de 1920 x 1080
Cámara de video	Cámara FaceTime 720p	Cámara FaceTime HD
Conectividad	<p>WI-FI.- Red inalámbrica WI-FI 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</p> <p>Bluetooth.- Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2</p>	<p>WI-FI.- Red inalámbrica WI-FI 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</p> <p>Bluetooth.- Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2</p>
Puertos	<p>Puerto USB-C compatible con:</p> <p>Carga</p> <p>USB 3.1 Gen 1 (hasta 5 Gbps)</p> <p>Salida nativa para video DisplayPort 1.2</p> <p>Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA</p> <p>Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital</p>	<p>Entrada de 3.5 mm para audífonos</p> <p>Ranura para tarjeta SDXC</p> <p>Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2)</p> <p>Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con:</p> <p>DisplayPort</p> <p>Thunderbolt (hasta 40 Gb/s)</p> <p>USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)</p> <p>Compatible con Thunderbolt 2 HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores</p> <p>Gigabit Ethernet 10/100/1000 BASE-T conector RJ-45)</p> <p>Ranura para cable de seguridad Kensington</p>
Sistema operativo	macOS	macOS





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



3.4 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil.

El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:

- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.
- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a:
 - Tipo y velocidad del procesador.
 - Número de slots de memoria ocupados.
 - Número de serie del CPU.
 - Modelo del disco duro y número de serie.
 - Versión y actualización de BIOS.
 - Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.
 - Habilitar / deshabilitar los puertos.

3.5 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple".

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

3.6 Equipo de cómputo tipo tableta.

Las características mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

Descripción	Equipo "T1" Ligera
Procesador	Procesador 1.3 GHz.
Memoria interna	16GB (5GBs disponibles)
Memoria RAM	1GB DDR4
Batería	Hasta 20 horas de uso general
Pantalla	7" con resolución 1024 x 600
Cámara de video	Resolución HD 1280 x 720 @ 30fps
Conectividad	Wi-Fi 802.11 b/g/n (1x1).





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



	Bluetooth 4.0
	1 Micro USB 2.0
Medios externos	No
Sistema operativo	Nativo.

3.6.1 Ficha técnica para equipo de cómputo tipo tableta.

Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.

3.6.2 Manuales para equipo de cómputo tipo tableta.

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio web en el cual se puede descargar.

3.7 Tipos de equipos y periféricos.

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son las siguientes:

Equipos y periféricos	Descripción del contenido
"P21" Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
"P23" Monitor	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale el modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



	Debe cumplir con la norma Energy Star®
"P24" Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 180mts (6ft)
"P25" Estación de trabajo para laptop	Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador y puertos de Video y USB
"P26" Lector DVD	<ul style="list-style-type: none"> • Grabador de CD/DVD USB para puerto USB2.0 o USB3.0. • Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa). • DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.

4. MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS ARRENDADOS.

- El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
- Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.
- El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a **"LA SECRETARÍA"**, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

5. ENTREGABLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del Proveedor entregarlos al Administrador del Contrato de **"LA SECRETARÍA"**.

El Administrador del contrato de **"LA SECRETARÍA"** y el representante designado por el Proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.

El Proveedor deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.
- Plan de logística (distribución de equipos de acuerdo a las direcciones proporcionadas por **"LA SECRETARÍA"**.
- Plan de Instalación y las actividades a desarrollar durante la instalación.
- Formato de atención de incidentes, problemas y cambios.

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de Servicio
Entregables	El proveedor deberá entregar los equipos arrendados.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 45 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a "LA SECRETARÍA" , en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 10 días hábiles a partir del primer día de cada





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de Servicio
	conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.		mes.
Mesa de ayuda	Poner disposición " LA SECRETARÍA ", una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
Atención de fallas de " LA SECRETARÍA "	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.	Todos los equipos que se detallan en el presente Anexo Técnico.	Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborales y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Reunión de Coordinación Técnica y Administrativa.

El día hábil siguiente a la notificación del fallo se realizará una **reunión de Coordinación Técnica y Administrativa** entre **"EL PROVEEDOR"** y **"LA SECRETARÍA"**, en las oficinas de la Dirección de Servicios Informáticos sita en Plaza Juárez No. 20 piso 11, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, el objetivo de determinar lo requerido para la iniciación de **"EL ARRENDAMIENTO"**.

En conjunto con la Dirección de Servicios Informáticos dependiente de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de **"LA SECRETARÍA"** se definirá el lugar de entrega del equipo, implementación y revisión de los niveles de servicios requeridos por **"LA SECRETARÍA"**, de lo cual se desprenderá al menos un acuerdo operacional (OLA) del inicio de **"EL ARRENDAMIENTO"**.

Durante la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa, se establecerá el *"Programa Calendarizado de Actividades"* en donde se definirá entre otros lo siguiente:

- **"EL PROVEEDOR"** presentará las características y configuración detallada de los equipos parte de **"EL ARRENDAMIENTO"**.
- **"LA SECRETARÍA"** definirá la estructura de la base de datos para el almacenamiento en forma electrónica de la información de las asignaciones del equipo, la cual tendrá al menos la información establecida en el **"ANEXO A-1 ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS"** y el manejo de las formas de recepción del equipo arrendado firmadas por el usuario utilizando el formato establecido en el **"ANEXO A-4 CARTA RESPONSIVA DE BIENES INFORMÁTICOS"**.
- **"LA SECRETARÍA"** entregará, a **"EL PROVEEDOR"** en la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa, un listado impreso de áreas a quienes se les sustituirá el equipo, conforme al calendario establecido.
- **"LA SECRETARÍA"** impartirá una plática de inducción referente a las políticas, normas y procedimientos que el personal de **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir mientras permanezca dentro de las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"**.
- **"LA SECRETARÍA"** definirá a **"EL PROVEEDOR"** a la persona que será el punto de contacto para la gestión administrativa y/o técnica según sea el caso.

Al finalizar la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa, **"LA SECRETARÍA"** en conjunto con **"EL PROVEEDOR"** revisarán y firmarán, una minuta de la reunión de los acuerdos tomados y trabajos realizados.

6. NIVELES DE SERVICIO PARA EQUIPO EN ARRENDAMIENTO.

Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que **"LA SECRETARÍA"** pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"**.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido los puntos antes mencionados al día siguiente hábil el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de 30 días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.
- Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido.

"EL PROVEEDOR", deberá realizar la entrega de lo siguiente en el tiempo que se establecen en la siguiente tabla:

Descripción	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
Números telefónicos del administrador y responsable técnico de "EL PROVEEDOR"	Deberán presentarse impresos, en hoja membretada de "EL PROVEEDOR" y entregarse en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII.	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Durante la reunión de Coordinación Técnica Administrativa a celebrarse entre la DGTII y "EL PROVEEDOR" .
Minuta de la Reunión de Coordinación Técnica y Administrativa	Deberá generarse impresa, firmada por los representantes de "LA SECRETARÍA" y de "EL PROVEEDOR" y	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en	Al concluir la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa a celebrarse entre la DGTII y "EL





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Descripción	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
	entregarse en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII.	el cargo, o a quien él designe por escrito.	PROVEEDOR".
Relación de entrega de los equipos	Deberá entregarse conforme a lo establecido en el ANEXO A-2 , debiendo incluir al menos: ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Formato de "ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS" de acuerdo al ANEXO A-1 de este Anexo Técnico	En físico y firmado de aceptación por el usuario final al cual le fue asignado e instalado.	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Durante los siguientes 5 días naturales después de la entrega al usuario final.
Calendario y programa de actividades de instalación definidos en la Reunión de Coordinación Técnica y	El calendario deberá entregarse en la Dirección de Servicios	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la	Durante la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa a





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Descripción	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
Administrativa	Informáticos de la DGTII, impreso y debidamente firmado por los responsables de su elaboración.	DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	celebrarse entre la DGTII y "EL PROVEEDOR" .
Adiestramiento Especializado. Formal	Al momento de la entrega del equipo "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar el adiestramiento formal especializado al personal de "LA SECRETARÍA" que la DGTII designe sobre la funcionalidad del equipo, conforme a los medios acordados en el calendario y programa de actividades de instalación.	El adiestramiento formal especializado se proporcionará al personal de "LA SECRETARÍA" que la DGTII designe para tal efecto, informando C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Conforme lo requiera "LA SECRETARÍA" en términos del calendario y programa de actividades de instalación, acordado durante la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa.
Manual de uso	Manual de uso del equipo en idioma español en físico y en medio magnético.	El C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Conforme al calendario y programa de actividades de instalación, acordado durante la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa.
Reporte de servicios atendidos	Deberá entregarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII, impreso, debidamente firmado por el personal responsable	El C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Al quinto día hábil del mes siguiente al que se prestó el servicio.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Descripción	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
	<p>de su elaboración, así como en formato digital.</p> <p>El reporte debe contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hora de reporte del incidente. · Hora de atención. · Hora de solución. · Hora en que quedó el equipo de respaldo · Lugar y fecha · Personal de "LA SECRETARÍA" que supervisó la atención y firma del mismo. · Diagnóstico. · Nombre y firma del personal técnico del prestador de servicios que realizó la atención. · Datos generales del equipo: marca, modelo, etc. <p>En caso de no existir reportes en un mes, no se entregará el reporte.</p>		
Reporte de mantenimientos Correctivos	Deberá entregarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII, impreso, debidamente firmado por el personal responsable	El C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Al quinto día hábil después de terminada la sesión de mantenimientos





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Descripción	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
	<p>de su elaboración, así como en formato digital.</p> <p>El reporte debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lugar y fecha · Personal de "LA SECRETARÍA" que supervisó el mantenimiento y firma del mismo. · Actividades desarrolladas y en su caso diagnóstico. · Nombre y firma del personal técnico del prestador de servicios que realizó la atención. · Datos generales del equipo: marca, modelo, etc. 		

Entregables mensuales.

ENTREGABLES MENSUALES			
Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
Relación total de equipos activos.	Impresos, debidamente firmados por el personal de "EL PROVEEDOR" responsable de su elaboración y deberán ser entregados en las	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ENTREGABLES MENSUALES			
Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público facultado al que se deberá realizar la entrega	Periodo de entrega
	<p>instalaciones de la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII.</p> <p>Adicionalmente, deberán remitirse en formato digital, vía correo electrónico, al Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe.</p>		
Reporte de incidencias.	<p>Impresos, debidamente firmados por el personal de "EL PROVEEDOR" responsable de su elaboración y deberán ser entregados en las instalaciones de la Dirección de Servicios Informáticos de la DGTII.</p> <p>Adicionalmente, deberán remitirse en formato digital, vía correo electrónico, al Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe.</p>	C. Rodrigo Garibay Aymes, Director de Servicios Informáticos de la DGTII, o quien lo supla o sustituya en el cargo, o a quien él designe por escrito.	Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar

Cabe mencionar que cualquier retraso y/o detalle que no se encuentre definido dentro del plan de trabajo al momento de la transición e implementación, que impacte productiva y/o contractualmente y que tenga impacto económico o financiero para **"LA SECRETARÍA"**, será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, mismo que deberá cubrir según se requiera.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



7. SOPORTE TÉCNICO.

"LA SECRETARÍA" requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.

Para el soporte técnico, "LA SECRETARÍA" requiere que el proveedor realice las actividades siguientes:

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en el presente anexo técnico.

Para la prestación del soporte técnico de los bienes que se pretende arrendar materia del presente anexo técnico, el Proveedor deberá poner a disposición de "LA SECRETARÍA" una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

7.1 Mesa de ayuda.

El proveedor deberá poner a disposición de "LA SECRETARÍA" una mesa de ayuda dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que "LA SECRETARÍA" mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor.

El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

7.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal.

El proveedor deberá prestar el soporte técnico, en apego a lo que establece el presente anexo técnico, por lo que "LA SECRETARÍA" podrán solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.

8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO.

La entrega de los equipos, Instalación configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.

9. LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios indicados en el **APÉNDICE A**.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



10. TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

Treinta días naturales previos al término del contrato, el Proveedor y **“LA SECRETARÍA”** acordaran el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por **“LA SECRETARÍA”** en el presente anexo técnico. Derivado de lo anterior, el Proveedor se obliga a:

- A. Participar en las reuniones que soliciten **“LA SECRETARÍA”** para realizar la transición con el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) al final del contrato.
- B. Durante este proceso de transición el(los) Proveedor(es) deberá(n) seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de 30 días naturales sin costo para la **“LA SECRETARÍA”** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el(los) nuevo(s) Proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) otorgue(n) el arrendamiento.
- C. En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
- D. Al concluir el periodo de transición, el(los) Proveedor(es) deberá(n) retirar dentro de los 15 días siguientes naturales sus equipos.

11. CONFIDENCIALIDAD.

El Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

12. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El (los) Proveedor (es) se constituye (n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **“LA SECRETARÍA”** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



APÉNDICE A

"DIRECCIONES"

Se proporcionará el arrendamiento objeto del presente contrato en las diferentes oficinas de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** realice apertura o cierre de oficinas se le notificará a **"EL PROVEEDOR"** con anticipación, con el fin de que realice los ajustes necesarios en la atención de reportes de mantenimientos preventivos y correctivos.

OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS ANEXOS

ID	UBICACIÓN	ID	UBICACIÓN
1	EDIFICIO TLATELOLCO PLAZA JUÁREZ NO. 20, COL. CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 06010,	2	EDIFICIO TRIANGULAR AV. RICARDO FLORES MAGÓN # 2 COL. TLATELOLCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 06995,
3	SINDICATO CERRADA DE CAMELIA NO. 15, COL. GUERRERO DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. C.P. 06300	4	OFICINA MIGRACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN HOMERO 1832, POLANCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. C.P. 11540
5	ALMACÉN GENERAL MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NO. 196, COL. TRÁNSITO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	6	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TERMINAL 1 Y TERMINAL 2, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 15620
7	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANO" (CENDI) RICARDO FLORES MAGÓN NUM. 2 BASAMENTO ALA A, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. C.P. 06300 TEL.: 3686-5087 EXT.: 5087	8	ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA" SOL, NO. 116 TLATELOLCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. C.P. 06300 Tel.: 55268764 Ext.: 5147





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



OFICINAS DE PASAPORTES METROPOLITANAS

ID	UBICACIÓN	ID	UBICACIÓN
9	<u>ÁLVARO OBREGÓN</u> BATALLÓN DE SAN PATRICIO S/N, ESQ. CALLE 10 Y CANARIOS, COL. TOLTECAS C.P. 01150, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN Tel: 5563845476	10	<u>BENITO JUÁREZ</u> CENTRO ARMAND INSURGENTES SUR 1391, ÚLTIMO PISO, COL. INSURGENTES MIXCOAC DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel: 5563845482
11	<u>CUAJIMALPA</u> CENTRO COMERCIAL SANTA FE LOCAL 1003 PISO 1 VASCO DE QUIROGA No. 3800, ANTES PROLONGACIÓN REFORMA, SIN NÚMERO, COL. ANTIGUA MINA LA TOTOLAPA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05109, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel.: 5536865145	12	<u>CUAUHTÉMOC</u> RICARDO FLORES MAGÓN NUM. 2 ALA B PRIMER PISO, COL. GUERRERO C. P. 06995, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel.: 553686 5100 Ext. 8214 Fax: 36865067
13	<u>GUSTAVO A. MADERO</u> GRAL. VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO, EDIFICIO ANEXO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel: 5563845479	14	<u>IZTACALCO</u> AV. RÍO CHURUBUSCO Y CALLE TE S/N, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel.: 5556542603 Fax: 5536865014
15	<u>IZTAPALAPA</u> ALDAMA ESQUINA CON AYUNTAMIENTO, FRENTE AL JARDÍN CUITLÁHUAC, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA, C.P. 09000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel.: 5556 86 21 33 Fax: 5556860948	16	<u>NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO</u> AV. MEXICAS N° 63, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL NAUCALPAN, MÉXICO., C.P. 53150, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Tel.: 5563845485





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



17	<u>MIGUEL HIDALGO</u> AV. PARQUE LIRA N°. 94, COL. OBSERVATORIO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel. 5536863756	18	<u>MIGUEL HIDALGO II</u> CENTRO COMERCIAL "GALERÍAS PLAZA DE LAS ESTRELLAS" LOCAL S-2, AV. MELCHOR OCAMPO N°. 193, COL. VERÓNICA ANZURES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., Tel. 5536865100 Ext. 3770 ó 3071
19	<u>TLALPAN</u> INSURGENTES SUR S/N, CASI ESQUINA PERIFÉRICO, COL. VILLA OLÍMPICA, C.P. 14020, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN Tel.: 555606 91 47 Fax: 5556658978	20	<u>COYOACÁN</u> CENTRO COMERCIAL PUNTO MAQ (SÓTANO 2) MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO #1144, PARQUE SAN ANDRÉS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO., C.P. 04010 Tel.5536865100 Ext. 3784

OFICINAS DE PASAPORTES FORÁNEAS

ID	UBICACIÓN	ID	UBICACIÓN
21	<u>AGUASCALIENTES</u> AV. LAS AMÉRICAS 1701, C.C. EL DORADO, LOCALES 63, 64, 65 Y 35, C.P. 20235 AGUASCALIENTES, AGS. Tel.: (449) 1469950 o 1469951 91812 90	22	<u>BAJA CALIFORNIA</u> AV. MÉXICO 151 ENTRE MADERO Y REFORMA ZONA CENTRO, C.P. 21000 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Tel.: (686) 552 48 19, 553 55 81 Fax: (686) 554-2865
23	<u>BAJA CALIFORNIA SUR</u> CALLE IGNACIO RAMÍREZ, N°. 3035 ESQUINA CALLE SONORA, COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, LA PAZ, B.C.S Tel.: (612) 1294990	24	<u>CAMPECHE</u> EDIFICIO DEL PALACIO FEDERAL, AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N PRIMER PISO, LOCAL 2, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Tel.: (981) 811-3524 o 816-1708
25	<u>CD. JUÁREZ, CHIH.</u> AV. LÓPEZ MATEOS N°. 2050, CENTRO COMERCIAL EL PASEO LOCALES D-4, D-5, C.P. 32380	26	<u>CHIAPAS</u> TORRE CHIAPAS BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090.PRIMER NIVEL, COL. PASO





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



	COL. JARDINES DE SAN JOSÉ, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA Tel.: (656) 9626101 ó 9626102 Fax: (656) 9626104		LIMÓN, C.P. 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS Tel.: 01 (961) 614 2645 ó 614 2485
27	<u>CHIHUAHUA</u> EDIFICIO "LA NACIONAL", AV. INDEPENDENCIA N°. 1003, ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. Tel.: (614) 2381242 o 2381243	28	<u>COAHUILA</u> PALACIO FEDERAL, MORELOS ESQ. CON GALEANA S/N, COL. CENTRO, C.P. 27000, TORREÓN, COAHUILA Tel.: (871) 3142500 o 7162978
29	<u>COLIMA</u> PLAZA LA PAZ, AVENIDA DE LA PAZ N°. 33, RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS, C.P. 28017 COLIMA, COLIMA Tel.: (312) 312 99 45	30	<u>DURANGO</u> CALLE CAPACITAN FRANCISCO DE IBARRA N°. 2501, LOCAL 15-A, PLAZA GALAS, COL. NUEVA VIZCAYA, C.P. 34080, DURANGO, DURANGO Tel.: (618) 1949997 o 1949998
31	<u>ESTADO DE MÉXICO</u> AV. PASEO TOLLOCAN, N°. 1249, COL. SANTA MARÍA TOTOLTEPEC, C.P. 50200, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO Tel.: (722) 5079761 o 5079762 Fax: (722) 215 94 50	32	<u>GUANAJUATO</u> PLAZA GALERÍAS "LAS TORRES BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES ORIENTE, N° 1315, COL. SAN JOSÉ DEL CONSUELO, C.P. 37200, LEÓN GUANAJUATO Tel.: (477) 2150203, 2150204 Fax: (477) 2150205
33	<u>GUERRERO</u> CENTRO DE CONGRESOS COPACABANA, AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN N°. 63, LOCAL C-16 2DO NIVEL, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. Tel.: (744) 2506911 o 2506912	34	<u>HIDALGO</u> AV. JUÁREZ #400 -A, COL. CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO Tel.: (771) 2875401 o 2875403 Fax: (772) 2875402
35	<u>JALISCO</u> CENTRO COMERCIAL PLAZA BONITA AV. MÉXICO N°. 44690, COL. VILLA SANTA RITA, C.P. 44690, GUADALAJARA, JALISCO Tel.: (33) 6134916 o 6137877 Fax: (33) 36 14 18 81	36	<u>MICHOACÁN</u> AV. LÁZARO CÁRDENAS N°. 2998 PLAZA NUEVA ESPAÑA, COL. CHAPULTEPEC SUR (ENTRE FUERTE DE LORETO Y ALCÁZAR DE CHAPULTEPEC), C.P. 58260 MORELIA, MICHOACÁN Tel.: (443) 9628992 o 9628993





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



37	<u>MORELOS</u> AVE. PLAN DE AYALA NO. 501, PLAZA LOS ARCOS LOCALES 13 A 16, COLONIA TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS Tel.: (777) 2286703 o 2286704	38	<u>NAYARIT</u> PLAZA COMERCIAL "J&k" AV. DE LOS INSURGENTES N°. 1121, COL. LOS LLANITOS, C.P. 63170, TEPIC, NAYARIT Tel.: (311) 217 6870 o 212 6590 Fax: (311) 216 1372
39	<u>NUEVO LEÓN</u> AV. EUGENIO GARZA SADA, No. 2411 Y 2413, COL. ROMA, C.P. 64700, MONTERREY, NL., COMPLEJO COMERCIAL "PASEO TEC", 1ER. NIVEL, LOCALES L-49, L-50, L-51, L-52, L-53, L-54, L-55, L- 56, L-57 Tel.: (81) 20902501 N°. 20902502	40	<u>OAXACA</u> CALLE ÁLAMOS N°. 603, COL. REFORMA, C.P. 68050, CIUDAD DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ Tel.: (951) 5025643 N°. 5132525
41	<u>PUEBLA</u> VÍA ATLIXCAYOTL N°. 1101, CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS), EDIFICIO NORTE, PLANTA BAJA, COL. VILLAS DE ATLIXCO, C.P. 72190, PUEBLA, PUEBLA. Tel.: (222) 4671251 o 4671252	42	<u>QUERÉTARO</u> BOULEVARD BERNARDO QUINTANA #112, COL. CARRETAS, SANTIAGO DE QUERÉTARO C.P. 76050 Tel.: (442) 3400207 o 3400208
43	<u>QUINTANA ROO</u> AV. NADER N°. 8, SÚPER MANZANA 5, ENTRE HUACHINANGO Y PARGO, PLAZA CENTRO LOCALES DEL 2009 AL 214, C.P. 77501 CANCÚN, QUINTANA ROO, Tel.: (998) 884 80 14 o 884 75 06, Fax: (998) 884 75 94	44	<u>SAN LUIS POTOSÍ</u> RÍO NAZAS N°. 180 y 190, COL. LOS FILTROS C.P. 78210, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ Tel.: (444) 811 14 43 o 811 54 50 Fax: (444) 811 87 14
45	<u>SINALOA</u> BLVD. PEDRO INFANTE ESQUINA CON BLVD. DUCTO PEMEX PROYECTO TRES RÍOS, ETAPA IV, C.P. 80021 CULIACÁN, SINALOA Tel.: (667) 758 70 00 Ext.: 1079, 1088, 1078, 1089, 1087 Fax: (667) 758 70 00 Ext.: 1077	46	<u>SONORA</u> CENTRO DE GOBIERNO COMONFORT Y EDIF. HERMOSILLO, PLANTA BAJA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83280 Tel.: (662) 2074052 o 20740535





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



47	<u>TABASCO</u> AV. CIRCUITO DEPORTIVO N°. 312, COL. PENSIONES, C.P. 86169 VILLAHERMOSA, TABASCO Tel.: (993) 2700375 o 2700376	48	<u>TAMAULIPAS</u> AVE. CINCO DE MAYO N°. 112, ESQUINA CON HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 87000 Tel.: (834) 1725650 Fax: (834) 1725651
49	<u>TAPACHULA, CHIS.</u> 3a SUR No. 45 "A" ENTRE 6a Y 8a ORIENTE C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS Tel.: (962) 626 27 08 Fax: (962) 626 27 09	50	<u>TIJUANA, B.C.</u> AV. PASEO DE LOS HÉROES 9111, 1er. PISO CENTRO COMERCIAL PAVILION, PLAZA TIJUANA, ESQ. AV. GRAL. M. MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA CENTRO C.P. 22010, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Tel.: (664) 2159950 o 1480424
51	<u>TLAXCALA</u> CALLE XICOTÉNCATL N°. 18, COL. CENTRO, CP. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA Tel.: (246) 462 83 96 Fax: (246) 462 91 13	52	<u>VERACRUZ</u> BOULEVARD CRISTÓBAL COLÓN No. 5, FRACC. AMPLIACIÓN JARDINES DE LAS ANIMAS, EDIFICIO TORREA ANIMAS, P.B., C.P. 91900, XALAPA, VERACRUZ Tel.: (228) 812 85 39 o 812 88 98 Fax: (228) 812 8572
53	<u>YUCATÁN</u> AVE. PASEO MONTEJO N°. 442, PLANTA ALTA, DEPTO. 101, ENTRE 29 Y 29-A, CENTRO, C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN Tel.: (999) 4011259 o 4011260 Fax: (999) 926 20 04	54	<u>ZACATECAS</u> AV. MÉXICO, N°. 2, ESQUINA RESTAURADORES, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, MUNICIPIO GUADALUPE, ZACATECAS, ZACATECAS Tel.: (492) 1480423 o 1480424 Fax: (492) 1480426





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



SECCIONES MEXICANAS DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS

ID	UBICACIÓN	ID	UBICACIÓN
55	SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS MÉXICO-EE. UU UNIVERSIDAD NÚMERO. 2180, ZONA CHAMIZAL, C.P. 32310 CIUDAD JUÁREZ, CHIH. CONMUTADOR: (656) 6397950	56	SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS MÉXICO-GUATEMALA-BELIZE BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ 1670, FRACC. COLONIAL JARDÍN LOTES 8 Y 9 TUXTLA GTZ. CHIAPAS, MÉXICO C.P., 29050, TEL: 01 (961) 6151659, FAX: (961) 6151959
57	OFICINA DE LA CILA EN TIJUANA, B.C. C.P. 22430 COL. 20 DE NOVIEMBRE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. TEL. 664 631 30 37	58	OFICINA DE LA CILA EN MEXICALI, B.C. AV. MADERO #1401 COL. NUEVA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA C.P. 2100.TEL. 686 554 16 21
59	OFICINA DE LA CILA EN NOGALES, SONORA. CALLE MYKONOS NO. 26-B COLONIA KENNEDY C. P. 84063 NOGALES, SONORA. 631 313 96 29	60	OFICINA DE LA CILA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA. CAPITÁN LEAL # 2100 PTE. COL. BENITO JUÁREZ. C.P. 26215 CD. ACUÑA, COAHUILA. 877 772 50 02
61	OFICINA DE LA CILA EN NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS. RESUAREZ 609, COL. CENTRO. CD. GUERRERO, TAMAULIPAS. C.P. 88370 TEL. 897 976 01 12	62	OFICINA DE LA CILA EN REYNOSA, TAMAULIPAS. CARRETERA RIBEREÑA KM. 8.5 CAMPAMENTO FEDERAL ANZALDÚAS CD. REYNOSA, TAMAULIPAS. C.P. 88500 899 924 82 49

El detalle y posibles modificaciones en esta información podrán consultarse a través de Internet, en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/directorio-oficinas-centrales> y

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO A-1 "ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS"

A continuación, se presenta la estructura de la base de datos para el almacenamiento en forma electrónica de la información de las asignaciones del equipo, la cual tendrá al menos la información siguiente:

Tipo de Equipo	
Lugar de Entrega	
Ubicación	
Clave Usuario (User name)	
Nombre	
Apellido paterno	
Apellido materno	
Cargo	
Unidad Administrativa	
Piso	
Teléfono	
Número de Serie	
Modelo	
Fecha	





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO A-2 "RELACIÓN DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS".

Para facilitar la recepción y control del equipo y periféricos de "EL ARRENDAMIENTO", "EL PROVEEDOR", dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, entregará una relación de los equipos en hoja membretada de "EL PROVEEDOR", la cual deberá ser entregada en medios impresos y digitales al Supervisor del Contrato, en formato de Microsoft Excel y firmado por el representante del "EL PROVEEDOR".

El formato debe tener las siguientes características:

- Utilizará diferentes hojas del libro de Microsoft Excel para cada concepto.
- Identificará cada hoja con el concepto como: "Equipo de Cómputo de Escritorio", "Equipo de Cómputo Portátil", "Equipo de Cómputo MAC", etc.
- Utilizará Mayúsculas y Minúsculas
- Incluirá los títulos de las columnas
- Marcará los Títulos con sombreado
- No utilizará celdas combinadas

Impresión: El archivo se entregará impreso en Horizontal de tal forma que todas las columnas se incluyan en una página.

Se agregará un Título a la Impresión de acuerdo al concepto como:

Equipo de Cómputo de Escritorio", "Equipo de Cómputo Portátil", "Equipo de Cómputo MAC", etc.

Magnético: Se entregará el archivo en DVD, USB, Disco duro, etc.

El formato debe contener la siguiente información:

Equipo de Cómputo de Escritorio

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No. de serie del CPU	No. de serie del monitor	No. de serie del Teclado	No. de serie del mouse

Equipo de Cómputo de Portátil

Fabricante:

Marca:

Modelo:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



No. de serie	No. de serie del cargador

Tableta (tipo de perfil):

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No. de serie

Equipo de Cómputo iOS (Tipo de perfil)

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No. de serie del CPU	No. de serie del Teclado	No. de serie del Mouse

Paquete replicador de puertos

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No. de serie Docking Station	No. de serie monitor	No. de serie teclado	No. de serie mouse





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO A-3 "REPORTE DE ATENCIÓN A USUARIOS".

		DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN		No. de incidente	
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS		Fecha/Hora de Apertura	
Reporte de Soporte Técnico					
Incidente Creado por:				Estado	
Ing. de Soporte Asignado:					
Usuario:		Adscripción:		Piso	Ext.
Equipo:	Marca:	Modelo:	No de serie:	No De Inventario	
Descripción del Problema:			Observaciones		
Fecha de Inicio	Hora de Inicio	Fecha de Conclusión	Hora de Conclusión		
Solución:					
Observaciones:					
Favor de Proporcionar su opinión respecto al Servicio					
Malo	<input type="radio"/>	Regular	<input type="radio"/>	Bueno	<input type="radio"/>
				Excelente	<input type="radio"/>
Acepto de Conformidad del Servicio			Ing. de Soporte		
Nombre y Firma		Fecha		Nombre y Firma	
		Hora			

Sugerencias y Observaciones a la Dirección de Servicios Informáticos a la ext. 5555





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO TRES MODELO DEL CONTRATO ESPECÍFICO

CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, DIRECTOR GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE TITULAR ÁREA CONTRATANTE; ASIMISMO, PARTICIPA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO _____, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN, EN SU CALIDAD DE TITULAR ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____, (RÉGIMEN JURÍDICO EJEMPLO: S.A. DE C.V.,) REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE/APODERADO LEGAL, _____, A QUIENES EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO ESPECÍFICO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL PROVEEDOR"**, RESPECTIVAMENTE Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE FORMA CONJUNTA COMO **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LAASSP", y 14 tercer párrafo de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha _____, suscribieron el Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en lo sucesivo "CONTRATO MARCO", con el objeto de establecer las características técnicas, y de _____ calidad

_____.

DECLARACIONES

I. **Declara "LA SECRETARÍA"** que:

- a) En términos de los artículos 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada y cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- b) Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.
- c) En términos del artículo 48, fracciones I, V, VI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, entre otras facultades, llevar a cabo, con base en la información que suministren las unidades administrativas, la planeación y





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.

administración de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los bienes muebles e inmuebles, así como de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas de **“LA SECRETARÍA”**; conducir los procesos de licitaciones públicas, de invitaciones a cuando menos tres personas y de adjudicaciones directas, relativas a la adquisición de recursos materiales, a la prestación de servicios y a la realización de obras públicas y servicios relacionados con éstas, que se administren centralmente, a petición de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados requirentes de **“LA SECRETARÍA”** y efectuar los actos jurídicos y administrativos inherentes y derivados de ellos; así como conservar los originales de los contratos, contratos y órdenes de trabajo y en general de toda la documentación que se genere, diferente de la contable o de alguna otra que por su competencia corresponda a otra unidad administrativa o a los órganos administrativos desconcentrados; efectuar los actos jurídicos y administrativos inherentes a los contratos, convenios y contratos, verificando el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia; así como elaborar y suscribir, previa verificación legal y normativa de su procedencia, los convenios, contratos y contratos que **“LA SECRETARÍA”** deba celebrar con los diversos proveedores, contratistas, prestadores de servicios y arrendadores de bienes muebles e inmuebles; así como calificar las garantías respectivas.

- d) _____, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I, V, VI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y, reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- e) En términos del artículo 51, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, proporcionar y monitorear la disponibilidad de los servicios informáticos de todas las unidades administrativas de la Secretaría, órganos administrativos desconcentrados y las representaciones de México en el exterior, y dar seguimiento a las incidencias o solicitudes asociadas a dichos servicios.
- f) _____, Director General de _____, participa en la suscripción del presente contrato, en su carácter de área requirente y administrador del contrato, quien se encuentra facultado en términos de lo dispuesto por los artículos 6 Apartado A, fracción IX, inciso x), 17, fracción I y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación con lo establecido en los artículos 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.
- g) La presente contratación es el resultado del procedimiento de _____ No. _____-005000999-_____-2021, por el que se adjudicó la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, realizada en apego a los artículos _____, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, adjudicada mediante fallo de fecha ____ de _____ de 2021.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- h) Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número _____ de fecha ____ de ____ de 2021, emitidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"**. Asimismo, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se cuenta con la autorización plurianual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del documento denominado *"Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales"* con número de folio 2021-5-614-77 de fecha 18 de agosto de 2021, en cumplimiento de los artículos 23, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- i) Su Registro Federal de Contribuyentes es SRE850101BT4.
- j) Para efectos de este contrato señala como su domicilio el siguiente:

Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P.
06010, Ciudad de México.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** que:

- a) Es una empresa, legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con la escritura pública número ____ de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público número __ de México, Ciudad de México, Lic. _____ e inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ en el folio mercantil número _____ el __ de _____ de ____.
- b) _____, en su carácter de Representante/Apoderado Legal, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con la escritura pública número _____ de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público número __ de México, Ciudad de México, Lic. _____, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- c) Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros,
_____.
- d) Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este contrato y para proporcionar el arrendamiento que en el mismo se consigna.
- e) Su Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- f) Conoce el contenido y el alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- g) Ha presentado en tiempo y forma la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- h) Ha presentado en tiempo y forma la opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

- i) Ha presentado en tiempo y forma la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- j) Para efectos de este contrato señala como su domicilio el siguiente:

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL PROVEEDOR" proporcionará a "**LA SECRETARÍA**" el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- I. **Anexo Uno.-** Convocatoria a la _____ N° _____-005000999- _____-2021, aclaraciones y fallo.
- I. **Anexo Dos.-** Propuesta Técnica de "**EL PROVEEDOR**".
- II. **Anexo Tres.-** Propuesta Económica de "**EL PROVEEDOR**".

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO: "EL PROVEEDOR" proporcionará el arrendamiento objeto del presente contrato, conforme a las características y especificaciones descritas en los **Anexos Uno y Dos** del presente contrato.

TERCERA.- MONTO: El presente contrato será abierto por presupuestos mínimo y máximo,





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

por lo que "LA SECRETARÍA" podrá ejercer un presupuesto mínimo total de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo total de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A.

Para el periodo del ____ de _____ al 31 de diciembre de 2021, se podrá ejercer un presupuesto mínimo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A.

Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se podrá ejercer un presupuesto mínimo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A.

Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se podrá ejercer un presupuesto mínimo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que el arrendamiento objeto del presente contrato será pagado a "EL PROVEEDOR", conforme a los precios señalados en el **Anexo Tres** del presente contrato.

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente contrato.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: Con fundamento en los artículos 51 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA" efectuará el pago de acuerdo a los servicios que "EL PROVEEDOR" acredite efectivamente haber prestado a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" dentro de los 20 días naturales posteriores, a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en formato pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación del CFDI, con la aprobación a través del sello y firma por parte del Director General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII) o quien lo supla o sustituya en el cargo, para que los pagos procedan deberá acompañarse de oficio de entrega del CFDI, desglose de movimientos e informe de reporte de incidencias, en el que avale que el arrendamiento fue realizado a entera satisfacción.

Como Supervisor del Contrato, el Director de Servicios Informáticos de la DGTII o quien lo supla o sustituya en el cargo, será el encargado de recibir los CFDI en las instalaciones de "LA SECRETARÍA", ubicadas en Edificio Tlatelolco, Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010 y en la cuenta de correo electrónico del Supervisor del contrato que se determine en la reunión de Coordinación Técnica y Administrativa, en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a las 18:00 horas, quien revisará que los CFDI cumplan con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como los criterios de aceptación.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar su facturación de manera mensual considerando el arrendamiento de los equipos del día primero al día último de cada mes.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por **“EL PROVEEDOR”** para su pago, presente errores, **“LA SECRETARÍA”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el comprobante fiscal corregido.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** tome para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que el **“EL PROVEEDOR”** la entregue a **“LA SECRETARÍA”**, al momento de concluir el arrendamiento y **“LA SECRETARÍA”** los reciba a entera satisfacción en los términos de los lineamientos que emita **“LA SECRETARÍA”** de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Acorde a los LINEAMIENTOS referidos, el plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que **“EL PROVEEDOR”** acredite el arrendamiento y la fecha de pago correspondiente, será de 30 (treinta) días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que hace referencia el párrafo primero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación del arrendamiento en los términos previstos en el presente documento, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por **“LA SECRETARÍA”** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago del arrendamiento quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **“EL PROVEEDOR”** proporcione y se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **“LA SECRETARÍA”** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **“EL PROVEEDOR”**, para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa en un plazo máximo de 5 días naturales posterior a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario Financiero seleccionado por **“EL**





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



PROVEEDOR" entre los registrados en dicha Cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos facturados después del 30 de noviembre de 2021, 2022 y 2023, respectivamente serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

SEXTA.- VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia a partir de su suscripción, es decir, del ____ de _____ de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El plazo para el arrendamiento será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO: "EL PROVEEDOR" garantiza a "LA SECRETARÍA" el arrendamiento proporcionado en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación y responderá por los defectos y vicios ocultos de los equipos arrendados durante la vigencia del presente contrato.

Por lo que, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "LA SECRETARÍA", una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a "LA SECRETARÍA" y/o a terceros en sus bienes o personas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, el cual equivale a la cantidad de \$____ (_____/100 M.N.) por evento o por el total resarcimiento del daño a "LA SECRETARÍA", su personal y/o terceros.

Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional y deberá cubrir el plazo para la prestación de los servicios. En caso de que a la fecha de notificación de fallo "EL PROVEEDOR" cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del presente contrato, deberá estipular a "LA SECRETARÍA" como beneficiaria preferente de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, "LA SECRETARÍA", podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



En caso de formalización de convenios modificatorios, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"EL PROVEEDOR"** tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

"EL PROVEEDOR" liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Conforme a los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el presente contrato y sus **Anexos**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía en moneda nacional (pesos mexicanos) divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del arrendamiento objeto del presente contrato, mediante garantía de cumplimiento expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, el cual equivale a la cantidad de \$_____ (_____/100 M.N.).

Deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente contrato en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 5596, o bien a los correos electrónicos que se le indiquen, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes, arrendamientos o prestación de los servicios, conforme con lo establecido en el presente contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la garantía de cumplimiento mencionada, en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del instrumento contractual y durante la





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones no cumplidas.

En el caso de que **"LA SECRETARÍA"** hiciera efectiva la fianza, se le comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** y a la Institución de Fianzas o de Seguros, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de esta contratación.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PROVEEDOR"** dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere el presente numeral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- INTERLOCUCIÓN ENTRE "LA SECRETARÍA" Y "EL PROVEEDOR": Para todo lo relacionado con la ejecución del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** actuará a través de _____, _____, o quien lo supla o sustituya en el cargo, quien contará con la asistencia de _____, _____ quienes tendrán en todo momento la facultad de verificar que **"EL PROVEEDOR"** proporcione el suministro de acuerdo con las características y especificaciones señaladas en el presente contrato y sus **Anexos**.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a acatar las instrucciones u observaciones que le indiquen los servidores públicos señalados en el párrafo anterior, de conformidad con los términos y condiciones pactados en el presente contrato y sus **Anexos**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del arrendamiento pactado en el presente contrato, de forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR": "EL PROVEEDOR" tendrá las siguientes obligaciones:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

- a) Prestar el arrendamiento, objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones, requerimientos, alcances y características citadas en el mismo y en su **Anexo Uno**.
- b) Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables, y responder ante **"LA SECRETARÍA"** por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- c) Responder respecto de la calidad de los bienes arrendados en los términos establecidos en el presente contrato, en su **Anexo Uno**, en el **"CONTRATO MARCO"** y en la legislación aplicable.
- d) Informar oportunamente a **"LA SECRETARÍA"** de los hechos y razones debidamente justificados que lo imposibiliten para cumplir, en su caso, con las obligaciones que le señala el presente contrato y sus **Anexos**, a efecto de que determine lo conducente conforme a lo previsto en el contrato y las disposiciones aplicables.
- e) Ser el único responsable cuando el arrendamiento objeto del presente contrato, no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en el mismo, por lo que **"LA SECRETARÍA"** podrá ordenar la corrección del mismo, sin que **"EL PROVEEDOR"** tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, ya que ésta se hará por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** en el plazo que para tal efecto se señale.
- f) En caso de realizar el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos excedentes o por mayor valor de lo establecido en el presente contrato, sin que para tales efectos se hubiera obtenido la autorización de **"LA SECRETARÍA"** y sin que se hubiere celebrado el convenio modificatorio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución del arrendamiento, no tendrá derecho a reclamar pago adicional alguno por ello.
- g) Contar con todas las autorizaciones requeridas por las instituciones gubernamentales competentes, para la adecuada ejecución del presente contrato, por lo que también se obliga a cumplir y realizar el arrendamiento en estricto apego con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables, sean éstas municipales, estatales o federales.
- h) Entregar la garantía de cumplimiento solicitada, de conformidad con los términos, plazos y formas establecidos en el presente contrato.
- i) Ser responsable de cualquier daño o afectación que, por negligencia, error o dolo, pudiera causar a terceros en su persona o bienes, con motivo del arrendamiento objeto del presente contrato.
- j) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el arrendamiento, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"**, con motivo de auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO: Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"** podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

PENAS CONVENCIONALES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"LA SECRETARÍA"** una pena convencional del **1.5 % (uno punto cinco por ciento)** sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en los numerales 5 y 6 del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **Anexo Uno** del presente contrato, por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **"LA SECRETARÍA"**.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punta de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento para parte de **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA"**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

En los entregables:

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"LA SECRETARÍA"** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del **0.5 % (cero punto cinco por ciento)** del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, **"LA SECRETARÍA"** podrá optar por la rescisión del contrato.

En caso de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

Las penalizaciones serán cubiertas por **"EL PROVEEDOR"**, mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de **"LA SECRETARÍA"**.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregar el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "0007512000001".

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales, es igual al monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), es decir, que no se podrá rebasar individualmente o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del monto máximo de dicho instrumento y en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

DEDUCCIONES AL PAGO.

"LA SECRETARÍA" establecerá deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"**, bajo el siguiente criterio:

Se aplicará una deductiva a **"EL PROVEEDOR"** por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá al **1.5% (uno punto cinco por ciento)** sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente documento por cada día natural de atraso.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **"EL PROVEEDOR"** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento.

En caso de que los conceptos en los que subsista el cumplimiento parcial o deficiente sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"**, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, optar por rescindir el contrato en términos de la Ley.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de deductivas, es igual al monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), es decir, que no se podrá rebasar individualmente o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del monto máximo de dicho instrumento y en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato.

El Administrador del Contrato a través del Supervisor del contrato notificará a **"EL PROVEEDOR"** las deducciones por escrito al día hábil siguiente en que estas se determinen.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Cuando en el arrendamiento se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, **"LA SECRETARÍA"**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá bajo su responsabilidad, suspender el arrendamiento, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente proporcionados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SECRETARÍA"** previa petición y justificación reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** únicamente aquellos equipos de cómputo personal y periféricos que hubiesen sido efectivamente prestados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de **"LA SECRETARÍA"** y se relacionen directamente con el presente contrato.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



En todo caso, el pago que efectúe **"LA SECRETARÍA"**, será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por **"LAS PARTES"** el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, a través del Administrador del contrato, podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de **"LA SECRETARÍA"** rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula OCTAVA del presente contrato de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente contrato y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si incurre en negligencia respecto al arrendamiento descrito en el presente contrato y sus **Anexos**, sin justificación para **"LA SECRETARÍA"**.
- d) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.
- f) Si suspende sin causa justificada el arrendamiento objeto del presente contrato.
- g) Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del arrendamiento objeto del presente contrato.
- h) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**.
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones al pago excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- l) Si no entrega a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales a la suscripción del presente contrato la garantía de cumplimiento.
- m) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** no derive del atraso en el arrendamiento objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, le comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles. Transcurrido el término concedido, **"LA SECRETARÍA"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a éste último.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el arrendamiento originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"LA SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, bastando únicamente con notificar a **"EL PROVEEDOR"** por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**.

En estos supuestos, **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: **"LA SECRETARÍA"** podrá modificar el presente contrato en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad aplicable.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**, deslindando de toda responsabilidad a la misma.

DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD: **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar a ningún tercero ajeno a **"LAS PARTES"**, ni utilizar la información proporcionada por **"LA SECRETARÍA"**





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

en medio impreso, magnético o electrónico, así como toda la información que se genere y acuerde en cualquier forma, medio y/o motivo para el desarrollo del arrendamiento señalado en los **ANEXOS** del presente contrato y además, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que se les entregue y que produzca, de tal forma que ampare los intereses de **"LA SECRETARÍA"**; en el entendido de que dichas medidas no serán menores a aquellas que llevarían a cabo para conservar la confidencialidad de sus propios documentos.

Igualmente, **"EL PROVEEDOR"** acepta que en ningún momento podrá compartir con un tercero la información objeto del presente contrato proporcionada por **"LA SECRETARÍA"**. En caso de requerir llevar a cabo consulta con alguna otra persona ajena al presente contrato, deberá informarlo a **"LA SECRETARÍA"**, a fin de que previamente se realice la formalización del convenio de confidencialidad que corresponda.

DÉCIMA NOVENA.- CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR: "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR" no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **"LAS PARTES"**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas.

La falta de previsión de **"EL PROVEEDOR"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: Conforme al artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, _____, Director _____ de **"LA SECRETARÍA"**, o quien lo supla o sustituya en el cargo, será el responsable de administrar el cumplimiento del contrato, quien contará con la asistencia de _____, _____, o quien lo supla o sustituya en el cargo para la verificación del cumplimiento del contrato, e informar al administrador del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR": Todas las erogaciones que efectúe **"EL PROVEEDOR"** relacionadas con su personal, sus instalaciones, sus materiales y equipos y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el arrendamiento objeto del presente contrato, serán directamente a su cargo y no podrán ser repercutidas a **"LA SECRETARÍA"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES: "EL PROVEEDOR", no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"** de otros proveedores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Para el cumplimiento del presente contrato, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".

Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como el marco legal y normatividad supletoria aplicable y vigente en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- DISCREPANCIA: convienen que en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la _____ N° ____-005000999-_____-2021 y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONCILIACIÓN: En caso de que se presente alguna desavenencia respecto al cumplimiento y ejecución del presente contrato, **"LAS PARTES"** podrán optar por solicitar el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 127, 128 y demás correlativos de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes el presente contrato y enteradas las mismas de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican en _____ tantos original el día ----- de ----- de 20__.

POR **"LA SECRETARÍA"**
TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE

POR **"EL PROVEEDOR"**

**DIRECTOR GENERAL DE BIENES
INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES**

LEGAL

POR **EL ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADOR DE "EL CONTRATO"**





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

APROBÓ

Nombre y cargo del servidor público
(Jefe de departamento en la DAC)

Nombre y cargo del servidor público
(Subdirector de área en la DAC)

Nombre y cargo del servidor público
(Directora de Adquisiciones y Contrataciones)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS NÚMERO **SRE/DAC/_____/2021**, SUSCRITO ENTRE “**LA SECRETARÍA**” Y “**EL PROVEEDOR**”.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES:_____

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.

- 1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2. **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

- 2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
- 2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:
- 2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.
- 2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



- 2.6** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.7** EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 2.8** EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO. 
- 3.3** QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL ARRENDAMIENTO OBJETO LA INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. _____, (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN,





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL) _____ NÚMERO [_____], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica **N° IA-005000999-E47-2021** para la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el Contrato específico respectivo.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato específico que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Nombre y firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional **N° IA-005000999-E47-2021** para la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato específico que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Nombre y firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre y firma del Representante Legal

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional **N° IA-005000999-E47-2021** para la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Nombre y firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la Convocatoria para la contratación del **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”**, número **N° IA-005000999-E47-2021** cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato específico, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del Contrato específico, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ___ del mes de _____ del 2021.

Nombre y firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada _____, que como licitantes participan en el procedimiento de la contratación pública para la Convocatoria para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS", número N° IA-005000999-E47-2021 cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato específico, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del Contrato específico, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ___ del mes de _____ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos”.



ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de _____ N° IA-005000999-E47-2021, referente a la Convocatoria para la contratación del **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”** en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021 para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS".

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado¹ de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Nombre de la contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante Legal

¹ Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021 la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS", **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021 la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS", manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

Nombre y Firma del Representante Legal





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. _____ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el Contrato específico), hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Contrato específico antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato específico No. _____ suscrito el (fecha en que se firma el Contrato específico) con una vigencia del _____ al _____, por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la contratación del arrendamiento _____, como se precisa en el referido Contrato específico y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato específico de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato específico, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato específico principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del Contrato específico, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E47-2021, para la contratación del "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos".



6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.

7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado Contrato específico, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado Contrato específico.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del Contrato específico.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas. =FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio del arrendamiento señalada en la cláusula de vigencia del Contrato específico y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).